

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No. 425

Rad. 2022-00107-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022).

El apoderado judicial de algunos de los herederos reconocidos dentro de este proceso de Sucesión Intestada del Causante FIDEL ANTONIO RAMIREZ RODRIGUEZ, solicita nuevamente la designación de perito para avaluar los equipos industriales de propiedad del causante.

Revisada la petición allegada el día 08 de septiembre, observa el despacho que corresponde a la misma solicitud que había presentado con anterioridad el día 17 de agosto de 2022 y resuelta mediante providencia No. 349 del 29 de agosto de 2022, por lo que se le indicará al memorialista que debe atenerse a lo ya resuelto en la mencionada decisión.

Surtido el anuncio del emplazamiento de las personas que se creyeran con derecho a intervenir en el presente asunto, publicado en el Registro Nacional de Personas emplazadas en la página del Consejo Superior de la Judicatura, se hace procedente fijar fecha conforme a lo dispuesto en el artículo 501 del C.G.P., para que se lleve a cabo la diligencia de inventario y avalúo de los bienes y deudas que conforman la masa herencial del fallecido FIDEL ANTONIO RAMIREZ RODRIGUEZ.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°. SIGNIFIQUESELE al memorialista, que debe atenerse a lo dispuesto en la providencia No. 349 del 29 de agosto de 2022, por lo antes expuesto.

2°. SEÑALAR la hora de las 2:00 p.m. del día MARTES VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2022, para llevar a cabo diligencia de inventario y avalúo de los bienes y deudas de la masa herencial del causante FIDEL ANTONIO RAMIREZ RODRIGUEZ.

2º) ORDENAR a las partes que con el escrito de inventarios y avalúos, aporte el (los) certificado (s) de tradición del (los) inmueble (s) o vehículo (s) que se inventarién.

NOTIFIQUESE


HUGO NARANJO TOBON
Juez

WS

NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>173</u>, HOY <u>04 OCTUBRE 2022</u> A LAS 08:00 A.M. EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u>

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **663ef5d2c5c4acc98c78b51a7d545ff1885f51521d809c38ec8b5816e399cd10**

Documento generado en 03/10/2022 02:48:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>